Asunción, 05 de octubre de 2021
DOC Nº 955/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL Nº 803/21,** con la firma **GUAINDUPAR S.A.**, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2021 para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BOMBERO", con ID N° 389.740**, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 792/2021, de fecha 24 de setiembre de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 24 de setiembre de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
El COMPRADOR y el PROVEEDOR acuerdan modificar la Administración del Contrato PR/DL N° 803/21, la cual estará a cargo de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El COMPRADOR y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL N° 803/21 de fecha 26 de julio de 2021, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/664/2021 del 17 de setiembre de 2021, la Resolución PR/DL N° 792/2021, la Adenda N° 01 de fecha 24 de setiembre de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones